



Asunción, 17 de julio de 2025.-

**ICEO N° 041/2025**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Ref.:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°19/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 462.794</b>
--------------	---

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 08 de fecha 20 de febrero de 2025, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. Gustavo Gorostiaga**, Director – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Aristides Aguilar**, Director – Dirección de Contraloría Interna; el **Lic. Diego Ecurra**, Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. y N.P. Lourdes González**, Directora – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante); el **Lic. Jaime Osorio**, Técnico - DGRP; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°19/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 462.794, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.-

**1. DATOS DEL LLAMADO**

El llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°19/2025 “SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 462.794, fue aprobado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 83 del 29/04/2025 cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: Por total.-
- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-
- Monto Global Estimado: **₡ 2.400.000.000** (guaraníes dos mil cuatrocientos millones). –
- Monto Estimado: **₡ 2.400.000.000** (guaraníes dos mil cuatrocientos millones). –
- Modalidad: Licitación Pública Nacional – Contrato abierto por montos mínimos y máximos:
  - Monto Mínimo: **₡ 1.200.000.000** (guaraníes mil doscientos millones). –
  - Monto Máximo: **₡ 2.400.000.000** (guaraníes dos mil cuatrocientos millones). –
- Vigencia: **36 (treinta y seis) meses** contados desde la fecha de la firma del contrato. –

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°7021/22. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).-

El calendario de eventos quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 09/07/2025 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 09/07/2025 a las 09:30 hs.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

**a) Datos de las ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	RUC	Monto total de la oferta	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta: PÓLIZA DE SEGURO					Correo electrónico
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	1.341	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	17/6/2025	3/1/2026	200	125.000.000	<a href="mailto:datasys@data.com.py">datasys@data.com.py</a>
2	TECHNOMA S.A.E.C.A.	80060858-5	1.985	SI	SI	SI	Ueno Seguros	9/7/2025	16/12/2025	160	125.000.000	<a href="mailto:licitaciones@technoma.com.py">licitaciones@technoma.com.py</a>
3	PRINTEC S.A.	80018668-0	2.080	SI	SI	SI	CENIT Seguros	24/6/2025	4/1/2026	194	125.000.000	<a href="mailto:info@printec.com.py">info@printec.com.py</a>
4	PS LINE S.A.	80023474-7	2.345	SI	SI	SI	Yacyreta Aseguradora	17/6/2025	13/12/2025	179	120.000.000	<a href="mailto:jcastillo@psline.com.py">jcastillo@psline.com.py</a>

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508002876 y su endoso N.º 1 presentados por el oferente el oferente PRINTEC S.A. a fojas 5 y 9 de su oferta es de 196 días. –

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia de la Póliza N.º 1508009084 presentada por el oferente PS LINE S.A. a foja 003 de su oferta es de 180 días; y, en su formulario de oferta presentada a foja 005 menciona el correo electrónico: [nmaldonado@psline.com.py](mailto:nmaldonado@psline.com.py). –

**b) Observaciones**

- 1) DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO:** Presenta un original de la oferta con 197 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD).-
- 2) TECHNOMA S.A.E.C.A.:** Presenta un original de la oferta con 42 páginas foliadas acompañado de un pendrive. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.-
- 3) PRINTEC S.A.:** Presenta un original de la oferta con 61 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Cumplimiento Tributario; El listado de técnicos deberá estar acompañado de la siguiente documentación: a. Copia de al menos 1 (una) certificación de capacitación en la marca ofertada, b. Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de apertura de ofertas, donde figure el técnico propuesto, c. Curriculum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, d. Fotocopia de cédula de identidad del técnico; Declaración Jurada que cuenta con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa, operativo 8x5 (8 horas al día, lunes a viernes), indicando los datos de contacto de asistencia técnica, dirección, número telefónico y correo electrónico; Declaración jurada en la que manifiesta que serán de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u





**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante; Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. Indicar como cumple en la columna correspondiente; Declaración jurada donde garanticen que los equipos suministrados se encuentran en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento; Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD).-

- 4) **PS LINE S.A.:** Presenta un original de la oferta con 56 páginas foliadas acompañado de un pendrive. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ([www.dnit.gov.py](http://www.dnit.gov.py)); Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 501 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los años 2021, 2022, 2023; Formulario 120 solo para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023; El listado de técnicos deberá estar acompañado de la siguiente documentación: a. Copia de al menos 1 (una) certificación de capacitación en la marca ofertada, b. Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de apertura de ofertas, donde figure el técnico propuesto, c. Currículum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, d. Fotocopia de cédula de identidad del técnico; ; Declaración Jurada que cuenta con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa, operativo 8x5 (8 horas al día, lunes a viernes), indicando los datos de contacto de asistencia técnica, dirección, número telefónico y correo electrónico; Declaración jurada en la que manifiesta que serán de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante .-

**3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

Primeramente, se ha verificado que los oferentes: **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; TECHNOMA S.A.E.C.A.; PRINTEC S.A. y PS LINE S.A.:** a) No estén amonestados ni inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas; b) La inscripción de los oferentes en el Registro de Proveedores; y, c) Los oferentes no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante. Al respecto se informa:

	OFERENTE	Amonestado - DNCP	Inhabilitado - DNCP	Inhabilitado - Convocante	Constancia N°	Inscripto
1	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	NO	NO	NO	1850255	Registro Proveedor
2	TECHNOMA S.A.E.C.A.	NO	NO	NO	1850109	Registro Proveedor
3	PRINTEC S.A.	NO	NO	NO	1850355	Registro Proveedor
4	PS LINE S.A.	NO	NO	NO	1847791	Registro Proveedor

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 71/2025** recepcionada en fecha **10/07/2025**, que forma parte integral del presente ICEO. -

- a) **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial.

En relación a la observación que consta en la Nota DAJ/IED N°71/2025: "...Adjunta 2021 y 2022. El de 2023 no se ajusta a normativa...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO ha presentado como parte de su oferta balances Comparativos correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, en cuanto al ejercicio 2023 ha presentado a fojas 182 al 185 la impresión de los "Estados Financieros", que se descarga del sistema Marangatu: <https://marangatu.set.gov.py>, por lo que se considera que **CUMPLE** atendiendo a que los datos expuestos fueron utilizados para los fines requeridos, el cual es evaluar la capacidad financiera del oferente, según se verifica en el **NUMERAL 6 "EVALUACION FINANCIERA"**.-

En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 470/2025 de fecha 11/07/2025:

1. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD).

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 72/2025** de fecha **15/07/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota NCEO N°471/2025 solicitó al oferente DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.-

b) **TECHNOMA S.A.E.C.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 474/2025 de fecha 11/07/2025:

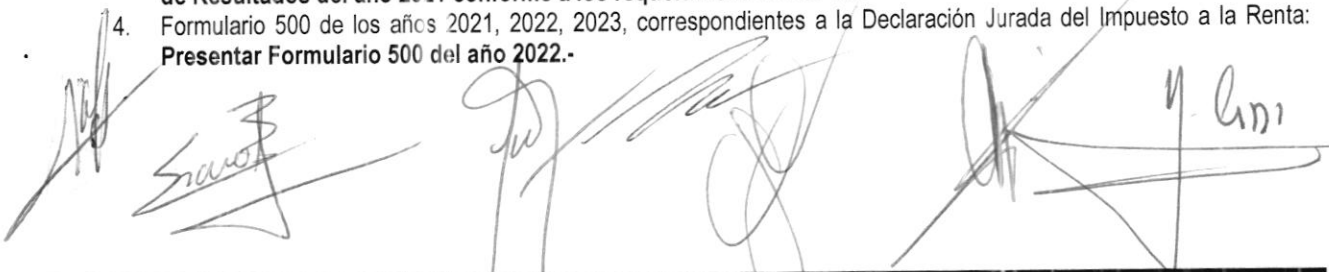
1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (\*\*): **Presentar copia de la patente comercial con constancia (comprobante) de pago.-**
2. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. Indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 3 a 9, 29 a 33 y 39 a 41 del PBC) e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE"**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED N° 72/2025** de fecha **15/07/2025**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, por Nota NCEO N°475/2025 solicitó al oferente TECHNOMA S.A.E.C.A. presentar la "Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos. El oferente presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.-

c) **PRINTEC S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota NCEO N° 472/2025 de fecha 11/07/2025:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario (\*\*).-
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (\*\*): **Presentar copia de la patente comercial con constancia (comprobante) de pago.-**
3. Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios ([www.dnit.gov.py](http://www.dnit.gov.py)): **Presentar Balance General y Estados de Resultados del año 2021 conforme a los requerimientos del PBC.-**
4. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Presentar Formulario 500 del año 2022.-**





5. El listado de técnicos deberá estar acompañado de la siguiente documentación: a. Copia de al menos 1 (una) certificación de capacitación en la marca ofertada; b. Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de apertura de ofertas, donde figure el técnico propuesto; c. Curriculum Vitae del técnico propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional; d. Fotocopia de cédula de identidad del técnico.
6. Declaración Jurada que cuenta con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa, operativo 8x5 (8 horas al día, lunes a viernes), indicando los datos de contacto de asistencia técnica, dirección, número telefónico y correo electrónico.
7. Declaración jurada en la que manifiesta que serán de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
8. Especificaciones técnicas ofertadas, debidamente llenadas y firmadas. Indicar como cumple en la columna correspondiente: **Obs.: Presentar las especificaciones técnicas ofertadas debidamente llenadas y firmadas (pág. 3 a 9, 29 a 33 y 39 a 41 del PBC) e indicar como cumple cada requisito en la columna "INDICAR COMO CUMPLE".**
9. Declaración jurada donde garanticen que los equipos suministrados se encuentran en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento.
10. Planilla de precios en medio digital (pen drive o CD)

El oferente **PRINTEC S.A** ha presentado la documentación requerida fuera del plazo establecido a las **17:52 y 17:53** del **lunes 14/07/2025** (Vto. del plazo: lunes 14/07/2025 a las 13:00 hs).-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PRINTEC S.A.** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024: "...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...*".-

d) **PS LINE S.A.: NO CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial detallados a continuación:

- Formulario de Oferta (\*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente: **El formulario no se adecua a la Res. 1116/25.**-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el formulario de la oferta presentado por el oferente no incluye al inciso p: "...*Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta...*"; sin embargo no es posible aplicar dicho inciso considerando que el formato de la lista de precios descargada del SICP y presentada por el oferente, no incluye un campo en el que se deba completar el requisito de especificar si los ítems licitados cuentan o no con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). No obstante, en el Numeral 7 "Cuadro Comparativo de Ofertas" se indica que se ha verificado en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) que el oferente PS LINE S.A. cuenta con el CPEN.-

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (\*): **Documento en CPP está vencido (Res. Gral. 79/21)**


El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente **PS LINE S.A.** ha presentado como parte de su oferta a foja 055/056 la Constancia del RUC de última actualización es **30/08/2024** y la fecha de impresión de la constancia es **21/01/2025**:

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

21/1/25, 9:35

Constancia | MARANGATU

055

 **DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC**

FECHA 21/01/2025  
C: PS LINE SA

**CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA**

1- DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE		
RUC Actual	DV	RUC Anterior
800298474	7	PL1AD482004
Razón o Denominación Social	Nombre Fantaseal	
PS LINE SA	*****	
JOSCAR111103333@3M-IL.COM		Correo Electrónico
2- DATOS GENERALES		
Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
22/05/2005	*****	30/08/2024

El Art. 10° de la Resolución General N° 79/21 : "...Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro.

Terminación del RUC	Mes en el que debe realizar la actualización de datos
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
8	Agosto
9	Setiembre
0	Octubre
1	Noviembre
2	Diciembre

La referida convalidación o actualización de datos será obligatoria para que el contribuyente pueda acceder a las opciones que se encuentran disponibles en el Sistema Marangatu. La SET, a través del Buzón Electrónico Tributario «Marandu», notificará a cada contribuyente al inicio del mes que le corresponda, su obligación de proceder a convalidar o actualizar los referidos datos..."; **es decir, que la actualización de la Constancia del RUC presentada por el oferente PS LINE S.A. no se ajusta a establecido en la Res. Gral. N° 79/2021; teniendo en cuenta que debió actualizar su constancia como máximo hasta el mes de Abril/2025.-**

Teniendo en cuenta el criterio de la DNCP mencionado en la Resolución DNCP N° 719/25: "...2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (\*) - Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario". Analizado los antecedentes de la presente convocatoria, de la documentación traída a la vista por parte de la Convocante, obra la oferta de la firma recurrente, entre tales adjuntos es posible visualizar la Constancia del perfil del Proveedor N° 1825044 (fojas 6), en la documentación mencionada se visualiza la incorporación de la Constancia de RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria, el cual según datos de la referida Constancia del perfil del Proveedor cuenta con fecha de emisión 30/05/2024 y fecha de vencimiento 30/05/2025; no obstante, el documento es desmeritado por el Comité Evaluador en razón a que, según su parecer la fecha de vencimiento no es correcta y que el documento no está actualizado. En ese contexto, se tiene que la base de la convocatoria establece como condición de participación la presentación del documento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Constancia de RUC), verificada la documentación obrante, se constata que el oferente presentó en su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor en el cual se encuentra la Constancia de RUC. La recurrente en el marco de su protesta agrega documentaciones a fin de demostrar que sí ha cumplido con la actualización requerida por la normativa tributaria, sin embargo, la Constancia de RUC obrante en el Registro del Proveedor no se encuentra actualizada, en razón a que en la misma consta "Fecha de Última Actualización 02/11/2023", siendo la solicitud de actualización traída a la vista por la recurrente de fecha 07/10/2024. Es decir, el documento valorado por el comité evaluador, si bien no posee fecha de vencimiento como tal, fue emitido con anterioridad a la última actualización realizada. **Al respecto, al ser la documentación presentada en la oferta a través de la Constancia del Perfil del Proveedor, cabe traer a colación lo establecido en el Art. 15 de la Res. N° 2939/24: Administración y**



*actualización de documentos. Es responsabilidad exclusiva del proveedor inscripto, realizar la carga y actualización de toda la información y documentación en el Registro, a los efectos de invocar los mismos en los procedimientos de contratación o procedimientos jurídicos sustanciados ante la DNCP o ante las Entidades autorizadas, según la normativa vigente... Por tanto, por fundamentos expuestos, se concluye que la recurrente no le ha demostrado al comité contar con la documentación actualizada y suficiente para calificar la documentación sustancial presentada, la cual no admite solicitud de aclaraciones...*.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **PS LINE S.A.** queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en: a) Inciso e del Art. 79° Documentos Sustanciales: "...Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones..."; y, b) Pág. 23 del PBC.-

#### **4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/2022 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 34° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024**

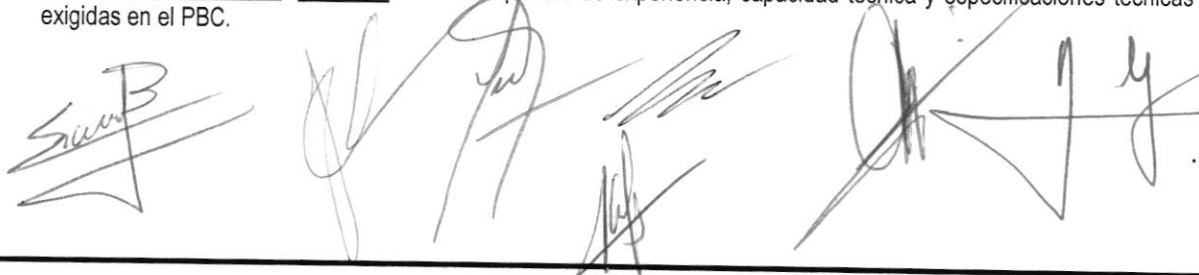
En virtud a lo establecido en la **Artículo 21° de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024**, se solicitó por notas **NCEO N° 468/2025** a la Dirección de Compensaciones del Personal dependiente de la Dirección General de Capital Humano, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y TECHNOMA S.A.E.C.A.-**

Al respecto, por Memo de la Dirección de Compensaciones del Personal **N° 621/2025** de fecha **15/07/2025**, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas, a excepción de Ana Inés Cosp de Cañete con C.I. N° 1.405.123 (DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO), quien cuenta con cargo activo de Docente Encargado de Cátedra en la UNA, sin embargo, no constituye un impedimento para contratar con el estado, considerando que no tiene injerencia en el proceso licitatorio ni vínculo laboral con la Corte Suprema de Justicia, conforme al Inciso d) del Art. 21° "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7021/2022: "...los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación de que se trate..." y "...e) Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios..."-.

#### **5. EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos, remitidos en fecha **10/07/2025** y **15/07/2025** que forman parte integral del presente ICEO y en las cuales se indican la calificación de los oferentes que han calificado en la evaluación documental:

- ✓ **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC.
- ✓ **TECHNOMA S.A.E.C.A.: CUMPLE** con los requisitos de experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas exigidas en el PBC.



## 6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Archivo Contable y Patrimonial en fecha **10/07/2025**, que forman parte integral del presente ICEO y en el cual se indican la calificación de los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica:

- ✓ **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-

En cuanto a la observación que consta en el informe de fecha 10/07/2025: "...Se recuerda que para el análisis de los Estados Financieros se deberán presentar conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda y las Normas Contables (Balance Comparativo del Ejercicio 2023)..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que ha presentado como parte de su oferta balances Comparativos correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, en cuanto al ejercicio 2023 ha presentado a fojas 182 a 185 la impresión de los "Estados Financieros", que se descarga del sistema Marangatu: <https://marangatu.set.gov.py>; por lo que se considera que **CUMPLE** atendiendo a que los datos expuestos fueron utilizados para los fines requeridos, el cual es evaluar la capacidad financiera del oferente.-

- ✓ **TECHNOMA S.A.E.C.A.: CUMPLE** con requisitos financieros exigidos en el PBC.-

## 7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

En la página web del MIC, [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show), se ha verificado que los oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional:



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPEDICIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Crear sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	200930	462794	1033496	VerCertificado Autorizado,	26/06/2025 18:46:02	800186680	PRINTEC SA
Servicio	200115	462794	1033465	VerCertificado Autorizado,	12/06/2025 18:22:22	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	199801	462794	1031604	VerCertificado Autorizado,	09/06/2025 18:59:59	800284747	PS LINE SA
Servicio	199484	462794	1030237	VerCertificado Autorizado,	03/06/2025 09:44:15	800138899	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 4  
Row(s) 1 - 4

Se deja constancia que no se ha aplicado el Margen de Preferencia Nacional teniendo en cuenta que la menor oferta cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La **menor oferta** corresponde al oferente **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por Nota NCEO N°476/2025, se solicita la **Aclaración de Precios** de los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** atendiendo a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N°454/2024**: "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación





detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F** las notas referidas y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que, si bien los precios ofertados presentan una variación que van desde el **-45,29 % hasta el -94,29%** por debajo de los parámetros establecidos, el desglose de los precios ofertados resultan razonables, el oferente cumple con la experiencia y capacidad técnica requeridos en el PBC; asimismo manifiesta lo siguiente en su desglose de precios: "...La diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es producto del análisis detallado de los componentes y alcances establecidos por la convocante, considerando envergadura, así como la complejidad, a modo de dar cumplimiento en un ámbito competitivo como ser el concurso público de contrataciones. Hemos considerado exhaustivamente varios factores claves, como ser las cantidades de equipos requeridas, el plazo del servicio, los alcances técnicos, la importancia estratégica para la institución, motivo por el cual, solicitamos al fabricante **CANON** y este ha otorgado un descuento significativo, potenciando el componente de la oferta económica, sumamente relevante para el proceso de referencia, aspecto que nos permitió generar una oferta de valor, representando a su vez un precio inferior al referencial, manteniendo la calidad y el cumplimiento de todas las especificaciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones..."-

Por lo expuesto, en uso de su facultad discrecional conforme a lo establecido en la resolución DNCP N°454/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda aceptar los precios ofertados por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** para los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** .-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros correspondientes. –

**8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N°19/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 462.794**, cuanto sigue:

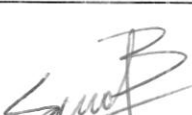
- **ADJUDICAR**, los ítems detallados en el siguiente cuadro a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **Monto Mínimo de ₡ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones)** y un **Monto Máximo de ₡ 2.400.000.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses contados desde la fecha de la firma del contrato**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN - ASUNCIÓN - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180	180	procedencia: Paraguay

Lic. **DIEGO ESCURRA**  
Asesor - Presidencia C.S.J.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

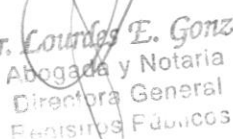
2	80161504-003	SERVICIO DE COPIADO - ASUNCIÓN - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180	180	procedencia: Paraguay
3	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEEO - ASUNCIÓN - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10	10	procedencia: Paraguay
4	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN - PARA EL INTERIOR - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180	180	procedencia: Paraguay
5	80161504-003	SERVICIO DE COPIADO - PARA EL INTERIOR - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180	180	procedencia: Paraguay
6	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEEO - PARA EL INTERIOR - TIPO 1: MULTIFUNCIÓN LÁSER O LED MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10	10	procedencia: Paraguay
7	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN - ASUNCIÓN - TIPO 2: IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180	180	procedencia: Paraguay
8	80161504-003	SERVICIO DE IMPRESIÓN - ASUNCIÓN - TIPO 3: MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA DE ALTA PRODUCCIÓN (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140	140	procedencia: Paraguay
9	80161504-003	SERVICIO DE COPIADO - ASUNCIÓN - TIPO 3: MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA DE ALTA PRODUCCIÓN (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	140	140	procedencia: Nacional
10	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEEO - ASUNCIÓN - TIPO 3: MULTIFUNCIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA DE ALTA PRODUCCIÓN (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10	10	procedencia: Paraguay
11	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEEO - ASUNCIÓN - TIPO 4: ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75	75	procedencia: Paraguay
12	80161504-003	SERVICIO DE ESCANEEO - ASUNCIÓN - TIPO 5: ESCÁNER DE MEDIA PRODUCCIÓN (COTIZAR POR HOJA)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	55	56	procedencia: Paraguay
<b>Precio total unitario propuesto a adjudicar - DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO</b>							<b>1.341</b>	

  
**Lic. DIEGO ESCURRA**  
Asesor - Presidencia C.S.J.

  
**DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ**  
Directora Financiera CSJ

  
**Gustavo Gorostiaga Boggino**  
Director Interino  
ASUNTOS JURÍDICOS

  
**Lic. Jaime Saul Osorio**  
Jefe de Div. Infraestructura Tec.  
Departamento de TIC/DGR

  
**M.ª. Lourdes E. González**  
Abogada y Notaria  
Directora General  
Enteros Públicos

  
**Lic. Aristides G. Aguilar Solís**  
Director - Dpto. Control Financiero  
Contraloría Interna

  
**Abg. Mirko Duré**  
Director Gral. de Administración y Finanzas